



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21 FEB 2023

DECRETO N° P 0784



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2023 de Administrador Municipal.

DECRETO:

Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, a una ceremonia cuenta regresiva región de Valparaíso juegos Panamericanos y parapanamericanos Santiago 2023, la actividad se realizará el jueves 16 de febrero a las 11:00 horas, en la playa del deporte Jorge Montt N°11700, ciudad viña del mar.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Urquiza Araya Guillermo Francisco Rut.	10	DIDECO

- I. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- II. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos de viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PMM/U.C/PYU/ rav.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)